



Ministerio del Interior  
Oficina de Partes  
15 NOV. 2010  
TOTALMENTE  
TRAMITADO

REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL  
MUNICIPAL DE FUTRONO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7.710 /

Santiago, 15 OCTUBRE 2010

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

VISTOS : La Ley N° 19862 del año 2003, la ley de Presupuesto vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. ( I ) N° 3860 de 1995, el D.S. ( I ) N° 4022 de 1996, el D.S. ( I ) N° 10, de 1999, el D.S. ( I ) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de La República y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

**R E S U E L V O**

RECEPCION

1. **APRUÉBASE**, El siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.010 (05.01.07.24.01.997):

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	\$
142024310108	Implementación deportiva, Futrono ( CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MUNICIPAL DE FUTRONO )	745.749.-
<b>TOTAL</b>		<b>745.749.-</b>

2. **EXCEPTÚASE**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N°2 del Artículo N°12 del D.S.(I) 3860 al proyecto señalado en el punto N°1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustina 1235, 5° piso, Santiago.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Subsecretaría del Interior  
  
VICTOR HUGO MERINO ROJAS  
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

9493222

JOHN BARRA INOSTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior

JBI / QPH / MCO / EAB / JZR  
JEVA  
FONDO SOCIAL